

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARUSOCORP S.A. CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince veintinueve días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en el décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, ubicado en las calles General Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "CARUSOCORP S.A." de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: el señor **Jaime Baquerizo Escobar**, propietario de 267 acciones; la señora **Paulina Montesdeoca Loayza**, por sus propios derechos, propietaria de 267 acciones y, la señora **Jenny Baquerizo Jara**, propietaria de 266 acciones. Toda las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. También se encuentra presente el señor Ab. Andrés Arens Hidalgo, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la Junta la señora **Paulina Montesdeoca Loayza**, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria de la Junta, la señora **Jenny Baquerizo Jara**, Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Ratificar al señor Ab. Andrés Arens Hidalgo quien ha venido actuando como Comisario de la compañía y fijar su retribución;

Dos) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico de los año 2012;

Tres) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

Cuatro) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

Cinco) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2012; y,

Seis) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2013, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Ratificar al señor Ab. Andrés Arens Hidalgo, quien ha venido actuando como Comisario de la compañía y fijar su retribución.**- Pide la palabra la Presidente de la compañía y manifiesta que el señor Ab. Andrés Arens Hidalgo ha venido desempeñándose como Comisario de la compañía sin que la Junta General lo hubiere designado, por lo que pide a la Junta resolver sobre el particular. Una vez hecha la votación, se resuelve por unanimidad:

“Ratificar al señor Ab. Andrés Arens Hidalgo como Comisario de la compañía durante el ejercicio económico de 2012. Su retribución será fijada por el Gerente General de la compañía”.

En este momento se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.**- Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2012, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve:

“Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2012”.

A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2012.**- La señora Presidente de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada por la Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico de 2012. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve:

“Aprobar el informe presentado por la administradora de la compañía y la gestión administrativa por ella desarrollada durante el ejercicio económico de 2012”.

Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.**- Toma la palabra la Gerente General de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes

elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2012. De la lectura y explicación, así como de los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias, consta que la compañía mantiene una pérdida en el último ejercicio económico de USD 2,737.25, cifra ésta que es conocida por los accionistas, debiendo la Junta General resolver al respecto.

Concluida la intervención del Presidente de la compañía, se somete a consideración de la Junta los Balances Generales, las cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Presidente, resuelve:

“Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2012”.

Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el quinto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2012.**- El Gerente General de la compañía expone que, como es de conocimiento de los accionistas, la compañía ha arrojado resultados negativos durante el ejercicio económico de 2012, debido a que todavía se están amortizando las inversiones realizadas en el ejercicio 2011. Pero al mismo tiempo existe una cuenta de aportes para futuras capitalizaciones por valor de \$ 9,000. La señora Gerente General termina con su exposición y pide a los accionistas que se resuelva sobre el particular. La Junta General de Accionistas, después de escuchar a la Gerente General, resuelve por unanimidad:

“Mantener la pérdida del ejercicio 2012 acumulada en el balance”.

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

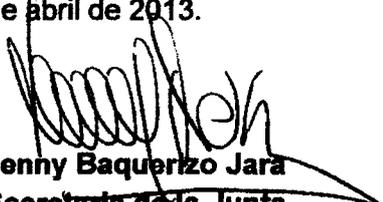
Seguidamente, se pasó a discutir sobre el sexto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2013 y fijar su retribución.**- Toma la palabra la Presidente de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone al Ab. Andrés Arens Hidalgo como Comisario. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. La Presidente de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve:

“Designar al Ab. Andrés Arens Hidalgo como Comisario para el ejercicio 2013, cuya retribución será fijada por la Gerente General de la compañía”

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.- f) *Paulina Montesdeoca Loayza como Presidente de la Junta y accionista.- f) Jenny Baquerizo Jara como Secretaria de la Junta y accionista.- f) Jaime Baquerizo Escobar como accionista.- f) Andrés Arens Hidalgo como Comisario.-*

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 29 de abril de 2013.


Jenny Baquerizo Jara
Secretaria de la Junta